MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

ORDEN de 13 de mayo de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. 13762

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presenten Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Inerministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito

personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.
b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública como en la Empresa privada, en su caso.
c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas

otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de mayo de 1991.-El Ministro de Sanidad y Consumo.-P. D. (Orden de 17 de enero de 1991), el Director general de Servicios, Rodrigo Molina Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Denominación puesto: Servicios Centrales. Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones. Secretario de Director general. Número de puestos: Dos. Localidad: Madrid. Nivel CD: 16. C. específico anual: 416.340. Requisitos adscripción: AD, AE; Grupo, C/D. Tipo de puesto: N.

Servicios periféricos. Instituto Nacional de la Salud. Director provincial B. Número de puestos: Uno. Localidad: Zaragoza. Nivel CD: 28. C. específico anual: 1.374.876. Requisitos adscripción: AD, AE, Grupo, A; Cuerpo o Escala, EX19. Tipo de puesto: S. Específicación del puesto: Representación provincial del Insalud. Gestión de la Asistencia Sanitaria. Jefatura Superior de las Unidades y Servicios Provinciales, tanto administrativos como Instituciones sanitarias. Presidencia en las Coministrativos como Instituciones sanitarias. Presidencia en las Coministrativos como Instituciones sanitarias.

administrativos como instituciones sanitarias. Presidencia en las Comisiones constituidas en su ámbito.

EX19: Todos los Cuerpos y Escalas, excepto los de las claves 12, 13, 15, 16 y 17 de la Resolución de 17 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y además el personal de la Seguridad Social regulado en la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

ORDEN de 27 de mayo de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. 13763

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito

un curriculum vitae en el que harán constar:

a) Titulos académicos.
b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración
Pública, como en la Empresa Privada, en su caso.
c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas

otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto. A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de mayo de 1991.

GARCIA VALVERDE

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

SERVICIOS CENTRALES

Dirección General de Programación Económico-Financiera

Denonimación del puesto: Secretario de Director general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 16. Complemento específico anual: 416.340 pesetas. AD: AE. Grupo: C/D. Tipo de puesto: N. Especificación del puesto: Dominio de mecanografía, taquigrafía y tratamiento de textos. Experiencia en archivo, correspondencia y tareas administrativas de Secretaría de igual o superior nivel.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Económica

Denonimación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. Complemento específico anual: 2.604.360 pesetas. AD: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1991, de la Subsecreta-13764 ria, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de carácter directivo de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.

Establecidas en las plantillas correspondientes de las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de la Salud las estructuras de los equipos directivos de Atención Primaria y Asistencia Especializada, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34, cuatro, 1, b), y 34, cuatro, 2, de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, que regulan el procedimiento de selección de puestos vacantes de carácter directivo, se acuerda anunciar la provisión de la puestos de trabeiro que se relacionan en el la consecución de puestos de trabeiro que se relacionan en el la consecución de la procedimiento de selección de puestos de trabeiro que se relacionan en el la consecución de las questos de trabeiro que se relacionan en el la consecución de las questos de trabeiro que se relacionan en el la consecución de las que se relacionan en el la consecución de las consecuciones de las consecuciones en el las consecuciones de las consecuciones en el las consecuciones el las consecuciones el las consecuciones el la consecución de la consecución de la consecución de las consecuciones en el las consecuciones el las consecuciones el las consecuciones el la consecución de la consecución de la consecución de las consecuciones el las consecuciones el las consecuciones de las consecuciones el la consecución de las consecuciones el la consecución de las consecuciones el las consecuciones e por libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Rases

1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo

de la presente Resolución.

1.2 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley.

3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo o categoría al que pertenezca el puesto de trabajo, que en todo caso será fijada presupuestariamente para cada ejercicio

1.3 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Requisitos generales

2.1.1 Tener la nacionalidad española.
2.1.2 Tener la condición de personal estatutario de la Seguridad
Social o personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la
Ley 30/1984 y en las Leyes de Función Pública de las Comunidades Autonomas.

2.1.3 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

2.2 Requisitos específicos.

2.2.a) Area o División de Gerencia:

Pertenencia a Cuerpo, Escala o categoría del grupo A.

2.2.b) Area o División Médica:

Pertenencia a Cuerpo, Escala o categoría del grupo A. Titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

2.2.c) Area o División de Gestión y Servicios Generales:

Pertenencia a Cuerpos, Escalas o categorías de los grupos A o B.

2.2.d) Area o División de Enfermería:

Pertenencia a Cuerpos, Escalas o categorías del grupo B. Titulación de Diplomado en Enfermeria, ATS, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

Los requisitos previstos en este punto serán exigidos para los puestos de Dirección y Subdirección correspondientes a cada una de las Areas o Divisiones.

Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días

solicitudes sera de quince dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

a) Datos personales.

b) Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resuma la formación académica, la experiencia profesional y de Gestión Sanitaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.) que el candidato desee poner de manifiesto.

Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas según

el orden de preferencia.

4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

Madrid, 29 de mayo de 1991.-El Subsecretario general de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden de 17 de enero de 1991), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, José Luis Adell Al-

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, de 30 de mayo de 1991, en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de dirección de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social por el sistema de libre designación

ASISTENCIA ESPECIALIZADA

División Gerencia

Una plaza de Director Gerente de Asistencia Especializada (categoría 2). Centro de Gasto 3801. Complejo Hospitalario «Nuestra Señora de la Candelaria-Ofra», de Santa Cruz de Tenerife. Nivel 29. Complemento específico anual: 2.497.452 pesetas.

División Médica

Dos plazas de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (categoría 1). Centro de Gasto 2803. Hospital «La Paz», de Madrid. Nivel 27. Complemento específico anual: 2.253.792 pesetas.

División Enfermería

Una plaza de Director de Enfermería de Asistencia Especializada (categoria 5). Centro de Gasto 3871. Hospital «Nuestra Señora de Guadalupe», de La Gomera (Santa Cruz de Tenerife). Nivel 26. Complemento específico anual: 304.572 pesetas.

ATENCIÓN PRIMARIA

División Médica

Una plaza de Director Médico de Atención Primaria de Lorca (Murcia) (categoría 3). Centro de Gasto 3013. Nivel 28. Complemento específico anual: 852.792 pesetas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 29 de mayo de 1991 por la que se efectua convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre 13765 designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20, 1, b), y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se

detallan en anexo.

Segunda.-Los funcionarios que reunan los necesarios requisitos, podrán presentar sus solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento, dentro del plazo de quince dias hábiles, debiéndose hacer constar en ellas, las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que vinicra desempeñando y los méritos

que deseara aducir.

Tercera.-Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certifica-ción expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 29 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Letrado-Jefe A (Servicio Jurídico -Subsecretaria). Nivel: 30. Complemento específico: 3.131.292 pesetas. Adscripción: Cuerpo de Abogados del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Secretario general (Secretaría General Boletín Oficial del Estado). Nivel: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Grupo: A. Localidad: Madrid.
Puesto de trabajo: Secretario de Director General (Boletín Oficial del Estado). Nivel: 16. Complemento específico: 416.340 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C. Localidad. dad: Madrid.

dad: Madrid.

Puesto de trabajo: Subdirector general de Gestión Informática (Dirección general del Secretariado del Gobierno). Nivel: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo (2): Secretario de Director General (Dirección General del Secretariado del Gobierno). Nivel: 16. Complemento específico: 416.340 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C-D. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Vocal Asesor (Unidad de Apoyo de la Presidencia-Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.